

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "KÉRASTASE - LANCÔME PHISHING RULES"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Formulario de Registro: Significa el Formulario de Registro accesible desde la URL

https://kerastase-es.beauty-campaigns.com/preview/minisite/index.cfm?lg=es&id_prod=82A280C4-4C54-4066-B939-03857D37730B&id_campagne=1037113&id_client=1221&titre=preview.html&id_site=13421&preview=true

en las comunicaciones difundidas por el Organizador, y que los participantes deberán cumplimentar para poder participar en la promoción

Promoción: Significa la Promoción "KÉRASTASE - LANCÔME PHISHING RULES" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en 28027-Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027 de Madrid y con CIF A-28050359 (en adelante, el "Organizador") bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de la marca Kérastase comercializados por el Organizador (en adelante, los "Productos").

Premio: Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número gratuito de teléfono 900 101 055 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus productos. Por favor, tenga en cuenta que la Red Social no es un canal habilitado para dichas reclamaciones, consultas o quejas.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria denominada "KÉRASTASE - LANCÔME PHISHING RULES" con la que se pretende promocionar los Productos entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **17 de marzo de 2022**, a las 00:00 GMT+1 y finaliza el día **31 de marzo de 2022**, a las 23:59 GMT+1, o hasta agotar las tres mil (3.000) existencias del premio disponibles.

4. PREMIOS

Habrará un máximo de tres mil (3.000) participantes ganadores de la Promoción, los cuales, siempre que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases

Legales, tendrán derecho a obtener:

- Una (1) muestra del producto de la marca Kérastase *Elixir Ultime Aceite*

A los Premios de esta Promoción, le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán:

- Recibir la publicidad del *E-Sampling* en el *Newsletter* de la marca *partner* del Organizador, perteneciente de igual forma al Grupo L'Oréal S.A.U., la marca Lancôme;
- Acceder a la plataforma de la promoción a través de la URL https://kerastase-es.beauty-campaigns.com/preview/minisite/index.cfm?lg=es&id_prod=82A280C4-4C54-4066-B939-03857D37730B&id_campagne=1037113&id_client=1221&titre=preview.html&id_site=13421&preview=true
- Introducir su nombre al iniciar el cuestionario;
- Responder a todo el cuestionario indicando sus necesidades de cuidado capilar;
- Rellenar los datos personales requeridos en dicho cuestionario siendo los marcados con asterisco (*) de obligada cumplimentación;
- Suscribirse para ser receptor del *Newsletter* de la marca Kérastase*; y
- Cumplir con el resto de condiciones detalladas en las presentes bases.

*Solamente recibirán el premio los participantes que se hayan suscrito para ser receptores del *Newsletter* de la marca Kérastase a partir del 15 de marzo de 2022.

Cada participante (cada dirección IP) sólo podrá participar una (1) vez en la presente promoción.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en la Promoción, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador entregará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero, en la dirección indicada en el Formulario de Registro, siempre que dicha dirección se encuentre en el territorio español, en un plazo de seis (6) meses desde la remisión del cuestionario/Formulario de Registro.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez entregado el Premio, el Organizador no será en modo alguno responsable por la posible

pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Registro. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador.

Los Premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el Premio, por parte de alguno de los ganadores, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Cada Premio es personal e intransferible. Queda prohibida la venta o comercialización del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en la promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en la promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet, siendo esta la única vía posible de participación en la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar su participación en Incentivos, juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.kerastase.es/servicio-de-atenci%C3%B3n-al-

Información básica sobre Protección de Datos

[cliente/customer-service-privacy-and-security.html](#)

10. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del acta de protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las Bases serán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, doña Eloísa López-Monis Gallego y estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org).

